

**SEMINARIO**  
**EL NUEVO SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN**  
**DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS**  
**EMPLEADOS PÚBLICOS**

**“Cómo aplicar el Acuerdo No.**  
**CNSC-20181000006176**  
**del 10 de octubre de 2018**

**Miércoles 28 de noviembre de 2018**



## **JUSTIFICACIÓN:**

*Actualmente rige en Colombia, en materia de Evaluación de Desempeño Laboral, el Acuerdo No. 565 de 2016, cuyos efectos jurídicos van hasta el 31 de enero de 2019.*

*Así mismo, el pasado 10 de octubre del año en curso, la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC promulgó el Acuerdo No. CNSC-20181000006176 sobre la materia, que entrará en vigencia a partir del 1° de febrero de 2019, y por lo tanto, es necesario conocer el estado del arte de la Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores Públicos de Carrera frente a estas dos disposiciones normativas.*



## **OBJETIVO GENERAL:**

*Este Seminario pretende dar a conocer el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, mediante el Acuerdo No. CNSC-20181000006176, el cual empezará a regir EN TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA, a partir del próximo 1º de febrero de 2019.*

## **DIRIGIDO A:**

*Todos los Servidores Públicos de Colombia.*

## **METODOLOGÍA:**

*El Seminario se desarrollará a través de conferencias, seguidas por las consultas pertinentes a los temas desarrollados que los participantes quieran realizar.*



# PROGRAMA ACADÉMICO:

- 7:30 a.m. PRESENTACIÓN.**  
*Dr. Germán Enrique Ramírez Gasca, Presidente Nacional CCAP.*
- 7:35 a.m. EL SERVICIO PÚBLICO.**
- 8:15 a.m. DIFERENCIAS ESENCIALES ENTRE EL ACUERDO No. 565 DE 2016 Y EL ACUERDO No. CNSC-20181000006176 DE 2018, PROFERIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC.**  
*ASPECTOS CENTRALES DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y JURÍDICO DEL ACUERDO No. CNSC-20181000006176 DE 2018.*
- 10:00 a.m. REFRIGERIO.**
- 10:15 a.m. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN ENTRE EL ACUERDO No. 565 DE 2016 Y EL ACUERDO No. CNSC-20181000006176 DE 2018, PROFERIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC.**  
*ASPECTOS PROCEDIMENTALES DEL ACUERDO No. CNSC-20181000006176 DE 2018.*
- 1:00 p.m. CLAUSURA.**



## **CONFERENCISTAS Y FACILITADORES:**

**Dr. CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ.** **Administrador Público y Especialista en Proyectos de Desarrollo de la ESAP.** Se ha desempeñado como: *PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, Director de Empleo Público, Director de Control Interno y Director de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Coautor de la Ley 909 y sus decretos reglamentarios. Fue Director de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Máster en Administración Pública de la Universidad Federal de Ciencias Administrativas de la República Federal de Alemania. Especialista en Negociación y Relaciones Internacionales de la Universidad de los Andes. Fue Subsecretario General y Director de Asuntos Internos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como Subdirector General de Gestión Corporativa del Instituto de Desarrollo Urbano IDU. **CONFERENCISTA CCAP.***

**Dr. SILVIO ORTIZ JIMÉNEZ.** **Administrador Público de la ESAP.** *Secretario General del CCAP. Fue Subdirector de la Dirección de Servicios Públicos de la Contraloría de Bogotá D. C., Director de la Oficina de Organización y Sistemas del ICEL, Jefe de Personal del Instituto Dermatológico Federico Lleras Acosta. Magíster en Ciencias Financieras y de Sistemas – Universidad Central de Colombia. Magíster en Filosofía – Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en Gerencia Pública y Control Fiscal – Universidad del Rosario. Catedrático universitario. **CONFERENCISTA CCAP.***

## INVERSIÓN:

*El valor de la inscripción incluye: IVA, material de apoyo didáctico y refrigerio. Se otorga certificado de asistencia.*

<b>Particulares</b>	<b>\$295.000</b>
<b>Servidores Públicos</b>	<b>\$250.000</b>
<b>Egresados de la ESAP</b>	<b>\$200.000</b>
<b>Matriculados RUNAP</b>	<b>\$150.000</b>

## FORMA DE PAGO:

*El pago de las inscripciones puede ser efectuado haciendo uso de una de las siguientes opciones:*

- 1. Si es por medio de su Entidad, enviar con antelación al evento la orden de servicio, orden de pago o CDP a nombre del CCAP, NIT. 860.501.501-9.*
- 2. En efectivo o cheque cruzado a nombre del CCAP. Si es con Tarjeta de Crédito o débito, directamente en la oficina del CCAP en Bogotá D.C.*
- 3. Consignación Nacional a nombre del CCAP en Bancolombia, Cuenta de Ahorros 1880700899-8; o en Banco Agrario, Cuenta de Ahorros No. 002300037405; o en Davivienda, Cuenta de Ahorros No.001600080764. (Por favor enviar, vía correo electrónico, copia de la consignación. Gracias).*



## INFORMES E INSCRIPCIONES:

Para realizar su inscripción, por favor diligenciar el Formulario que encontrará en el archivo adjunto o que podrá solicitar al CCAP a través del correo electrónico: [ccap@ccap.org.co](mailto:ccap@ccap.org.co) o telefónicamente a:

Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP  
ESAP Sede Rosales Carrera 4 No. 75 - 55  
Teléfono Directo: (1) **2226406**  
PBX: (1) 2202790 Ext. 5010 - 5011 Bogotá D.C.  
Celulares: 3012781235 - 3123263839 - 3007353496  
E-mail: [ccap@ccap.org.co](mailto:ccap@ccap.org.co)

## LUGAR DEL SEMINARIO:

# AUDITORIO CAMILO TORRES

ESAP Sede Nacional Calle 44 No. 53 - 37 CAN  
Bogotá D.C.

**POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE:**

**ESTE SEMINARIO PUEDE SER DICTADO DIRECTAMENTE  
EN LAS INSTALACIONES DE SU ENTIDAD.**

